

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**206****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luisa García Tejedor, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 801 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Mecalux Servis, Sociedad Anónima”, frente a don David Pérez Álvarez, “Instalaciones Pulmor, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Mutua Midal Cyclops, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 001” y Tesorería General de la Seguridad Social, en materia social, se ha dictado resolución de fecha 16 de diciembre de 2015.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde la publicación de este edicto.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Pulmor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.919/15)

